

LA IGLESIA Y LOS MCS. RELACIONES Y MAGISTERIO

Es indudable que la situación de la Iglesia con respecto a los MCS cambió radicalmente con el Concilio Vaticano II. En él, no solo a través del decreto *Inter mirifica*, sino en otros documentos conciliares los padres *pudieron ver claramente que el progreso y la tecnología ya estaban transformando la faz de la tierra(...)*. *Reconocieron, especialmente, que los desarrollos de la tecnología de las comunicaciones con toda probabilidad iban a provocar reacciones en cadena de consecuencias imprevisibles*. Esto, inevitablemente, nos debe llevar a preguntarnos por el papel de la Iglesia y de la teología en esta *sociedad interactiva* que está surgiendo de los nuevos avances.

Quizá debamos plantearnos dos cuestiones ante este tema, una sería ¿cómo puede ayudar la teología a los miembros de la Iglesia en el esfuerzo por mantener su libertad espiritual frente a la poderosa presión cultural que ejercen los MCS? y, segundo, ¿puede utilizar la Iglesia y la teología los MCS para corregir las tendencias culturales dominantes y quizá para comunicar su propio mensaje?. Trataremos de responder a estas cuestiones.

Comencemos diciendo que, en perspectiva teológica, el punto de referencia para entender la relación entre Iglesia y MCS viene dado, en última instancia, por el hecho de que la Iglesia tiene como misión el llevar a cabo la progresiva realización del Reino de Dios. Sólo desde aquí debemos plantearnos este tema. Para Ottmar Fuchs *todo lo que ayude a acrecentar la esperanza y la unidad entre los hombres (...) es ya en sí mismo (...) un trabajo por establecer el Reino de Dios en este mundo y, por ello, compete substancialmente a la responsabilidad de la Iglesia*. Sin embargo, no todos los autores piensan igual, así Johann Baptist Metz cree que, con respecto al tema que nos ocupa, debemos acudir a la antigua disciplina del arcano, según la cual los primitivos cristianos se abstenían de hablar de sus Misterios, sobre todo de la Eucaristía, en medio de los ámbitos paganos en los que se movían. Para este autor, la utilización de los MCS, por cuanto estos no son objetivos o asépticos transmisores de la información, no es forma adecuada para la transmisión del Misterio cristiano. Sin embargo, en palabras de Bernardino M. Hernando en su artículo *Evangelio y Televisión* nos advierte del peligro de caer en extremismos, no debemos ni actuar con desdén ni sobrevalorar los MCS, *ni lo uno ni lo otro constituye una buena medida de lo que debería ser la apreciación evangélica de los llamados por la Iglesia medios de comunicación social*. Ciertamente la Iglesia ha hecho y está haciendo un enorme esfuerzo por no caer en ninguno de estos extremismos, pero es indudable que valora y reconoce la gran importancia de que gozan en el momento actual los MCS y reconoce en ellos un instrumento eficaz para su tarea, como nos dice el mismo Juan Pablo II *con la llegada de las telecomunicaciones informáticas y de los sistemas de participación informática, a la Iglesia se le ofrecen nuevos medios para llevar a cabo su misión (...) Está claro que la Iglesia tiene que utilizar los nuevos recursos facilitados por la investigación humana en la tecnología de computadoras y satélites para su cada vez más urgente tarea de evangelización*.

Una muestra de la importancia que la Iglesia ha concedido, y concede, a los MCS es el número de documentos teológicos que desde la *Inter mirifica* –y aun antes– hasta nuestros días han venido jalonando la labor magisterial de la Iglesia. Vamos ahora a hacer un breve recorrido por algunos de estos documentos, centrándonos sobre todo en los más importantes magisterialmente, para poder tener así una rápida panorámica sobre el pensamiento de la Iglesia en estos años.

Vamos a comenzar este breve recorrido, como no podía ser menos, por la *Inter Mirifica* que marcó, dentro del gran hito que fue el Vaticano II, el inicio de una nueva forma de entender las relaciones con los MCS. Dos son las afirmaciones principales que podemos destacar de este decreto: que el uso de los MCS ha de regirse por los preceptos del orden moral y que los fieles cristianos han de recurrir a esos medios como instrumento de su apostolado. Amen de estas dos afirmaciones encontramos en el decreto otras que están en la línea aperturista

del Vaticano II tales como el derecho a la información (§ 5), la importancia de la opinión pública (§ 8), etc.

El siguiente documento que vamos a analizar es la instrucción *Communio et progressio* que la Pontificia Comisión para los Instrumentos de Comunicación Social editó en enero de 1971. Este documento es el más extenso y desarrollado de cuantos se han dedicado al tema que nos ocupa. Una doble fundamentación encontramos dentro del documento en cuestión: un razonamiento doctrinal de la perspectiva cristiana sobre la comunicación y, segundo, un análisis formal de la función que compete a la comunicación en la sociedad humana. Desde esta fundamentación se establecen toda una serie de principios, algunos ya afirmados por la *Inter Mirifica*, y otros novedosos, pero lo más importante son las conclusiones donde se defiende la necesaria implicación que los católicos han de tener en los MCS, se invita a que la Iglesia toda, universal y local, use intensamente y con calidad de los MCS con vistas a la evangelización y la educación, se alienta a los católicos que trabajan en la industria de la comunicación y se exhorta a la colaboración con los diversos medios en la confección de las noticias sobre la Iglesia.

Por último vamos a tratar la *Aetatis novae*, documento publicado por el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales en 1991, con motivo del vigésimo aniversario de la *Communio et progressio*. Este documento repite en muchos puntos lo ya firmado por la *Communio* aunque desde un ámbito más reducido, enfocado sobre todo a los miembros de la Iglesia que realizan tareas de comunicación dentro de ella. No obstante, tiene como elemento nuevo la insistencia en la necesidad de la planificación, en cada diócesis, de una pastoral de la comunicación, para la que da las líneas maestras.

Concluyendo, si recordamos las dos preguntas que nos hacíamos al principio de este punto tendremos que decir que la Iglesia pretende ayudar a sus miembros y a todo hombre de buena voluntad frente a la presión cultural creando una conciencia crítica que propicie una lectura cristiana de la realidad de los MCS, mediante el reconocimiento de una serie de derechos de todo hombre que deben ser salvaguardados frente a esa opresión cultural. Y con respecto a la segunda cuestión que nos planteábamos tendremos que decir que, a pesar de esas voces en contra a las que aludíamos, la Iglesia en su magisterio más genuino reconoce la necesidad, la importancia y, sobre todo, la utilidad de los MCS para llevar a cabo su tarea evangelizadora y de servicio al Reino de Dios.

Mensaje de su S.S. Juan Pablo II para la XXIV Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales (27 de mayo de 1990). Documento extraído de la red Internet. Texto en versión electrónica realizado por VE Multimedios&trade.

Gregory Baum La Iglesia y los Medios de Comunicación, en Varios Sociología de la religión: Medios de comunicación social. Rev. Concilium nº 250 (diciembre 1993), pág. 92.

Ottmar Fuchs La relación entre la Iglesia y los Medios de Comunicación, en Idem pág. 113.

Johann Baptist Metz La trampa electrónica. Notas teológicas sobre el culto religioso en la televisión, en Idem págs. 83–88.

Bernardino M. Hernando Evangelio y Televisión. Una reflexión embarazosa sobre dos buenas noticias. Rev. Misión Abierta nº 4 (1990) págs. 69–75.

Idem pág. 72.

Juan Pablo II men. cit.

Las siguientes líneas son el resumen del artículo de Paul A. Soukup Los Medios de Comunicación Social en los documentos de la Iglesia aparecido en Varios Sociología de la Religión: Medios de Comunicación Social. Rev. Concilium nº 250 (diciembre 1993), págs. 99–109.

